REGLAMENTO CARRERA POR MONTAÑA FERNANDO CASQUERO 2022

Organizada por la Agrupación Montañera Zamorana y la Federación de Montaña y Escalada de Castilla y León (FDMESCYL), tendrá lugar el 3 de Julio de 2022 con primera salida para senderistas a las 09:00 horas, a las 09:30 horas para corredores de los 20 Km y a las 10:00 para corredores de los 10 km, estando situada la salida en el Monasterio de San Martín de Castañeda y la llegada en el refugio de la Montañera para los corredores y senderistas, bajo el presente reglamento.

La carrera se regirá por el Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL) en su modalidad de "Copa de Castilla y León de Carreras por Montaña en línea FDMESCYL", que establece las pautas a seguir, y en particular por las siguientes reglas:

La Participación se podrá realizar en dos modalidades, senderismo y carrera, con dos distancias:

Senderismo: 20 km y 10 km (Prueba no competitiva)

Trail Largo: 20 km y 2.000 metros de desnivel acumulado. **Valedera para la XVI Copa de Carreras por Montaña de Castilla y León**

Trail Corto: 10 km y 1.000 metros de desnivel acumulado.

1.- CATEGORÍAS para el Trail largo y el Trail Corto.

- Junior masculino y femenino (15, 16 y 17 años) (solo para la distancia de 10 Km y con consentimiento del tutor legal)

- Senior masculino y femenino (18 a 39 años)
- Veteranos/as A (40 a 49 años)
- Veteranos/as B (50 a 59 años)
- Veteranos/as C (60 años en adelante)

2.- INSCRIPCIONES:

Se establece un máximo de 300 corredores para ambas distancias y 50 senderistas, las inscripciones se realizarán rellenando la ficha de inscripción a través de….

Las inscripciones se cerrarán cuando se completen las inscripciones o el lunes 27 de

junio a las 12:00 horas, lo que antes se produzca.

NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE DISTANCIA EL DIA DE LA PRUEBA

3.- CUOTA DE INSCRIPCIÓN: La organización establece los siguientes precios para las dos modalidades trail y senderismo:

Corredores:

- Distancia 20 Km (trail): 18 €. Desde el 16 de junio 20 €

- Distancia 10 Km (trail): 15 €. Desde el 16 de junio 17 €

Senderistas:

- Distancia 20 Km (Senderismo): 17 €.

- Distancia 10 Km (Senderismo): 14 €.

Los socios de la AMZ tendrán una bonificación del 15% en la cuota de inscripción. Para ello contactar antes de la misma con la Directiva de la AMZ

Todos los corredores no federados deberán abonar un suplemento de 6 euros. SE CONSIDERA UN PARTICIPANTE FEDERADO A TODOS LOS TITULARES DE UNA LICENCIA DE LA FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO DE CASTILLA Y LEÓN Y/O DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FEDME).

Todo el beneficio de la prueba se destinará a la Asociación de Enfermedades Raras de Zamora Corriendo con el Corazón por Hugo.

RECOGIDA DE DORSALES:

Sábado 2 de julio de 18:00h a 20:00h en el refugio de la Montañera
Domingo desde las 8:15 en zona de salida (Monasterio San Martín de Castañeda) hasta media hora del inicio de cada prueba.

Todos los participantes a la retirada del dorsal presentarán DNI y los federados presentarán la licencia federativa en vigor.

Los menores de 18 años deberán presentar a la retirada del dorsal autorización para la realización de la prueba del tutor legal y copia del DNI del tutor.

El precio de la inscripción en cualquiera de las modalidades dará derecho a participar en la prueba, seguros, ambulancia, bolsa del corredor, avituallamientos sólido y líquido, ropero, comida popular post carrera.

Se garantiza la talla de camiseta y el dorsal personalizado hasta el 12 de junio.

La comida dará comienzo sobre las 14:00h - 14:30h en la zona de meta.

A la hora de realizar la inscripción, los participantes podrán adquirir tickets de comida para los acompañantes que deseen asistir a la comida.

4.- SEÑALIZACION Y CONTROLES: El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por todos los controles establecidos. Durante el recorrido existirán referencias kilométricas en varios puntos.

5.- TIEMPOS DE PASO: La prueba para todas y cada una de las modalidades finaliza oficialmente a las 14:00 horas. Los participantes que sobrepasen las 13:30 horas en el último avituallamiento en Ribadelago Viejo deberán abandonar la prueba, y se les retirará el chip, si continúan con la prueba lo harán bajo su responsabilidad ya que ni la organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. Los corredores escoba y el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. El corredor que decida abandonar la prueba deberá comunicarlo en el punto de control más próximo.

6.- AVITUALLAMIENTOS:

– Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los servidos por la organización y/o los autorizados por el Comité de Carrera en las zonas previstas.

– Podrá ser recibida ayuda, en un radio de más o menos 100 metros antes y después de cada punto de avituallamiento dispuesto por la organización.

- No habrá vasos en los avituallamiento, cada participante deberá llevar su recipiente para el líquido.

Existirán cuatro avituallamientos, distribuidos de la siguiente manera:
-1º: Líquido. RIBADELAGO VIEJO. Kilómetro 5 aprox. Distancia 20 Km y 10 Km.

-2º: Sólido y líquido. PICO DEL FRAILE. Kilómetro 10 aprox. Distancia 20 Km.

-3º: Sólido y líquido. RIBADELAGO VIEJO. Kilómetro 17 aprox. Distancia 20 Km.

-4º: Sólido y líquido. REFUGIO SAN BERNARDO. META. Distancia 20 Km y 10 Km.

*Los senderistas podrán hacer uso los avituallamientos en las mismas condiciones que los corredores, intentando no entorpecer la marcha de estos.

7.- PREMIOS: (no acumulativos excepto para los participantes del club AMZ)

Se establecen los siguientes premios para el trail de 20 km:

Al primero/a de la general.

A los tres primeros de cada una de las categorías de cuantos obsequios pueda conseguir la organización para tal efecto.

- Premio especial para el primero y la primera clasificada perteneciente al club AMZ.

Se establecen los siguientes premios para el trail de 10 km:

A los 3 primeros/as de la general.

A los 3 primeros/as junior.

Al primero de cada una de las categorías.

- Premio especial para el primero y la primera clasificada perteneciente al club AMZ.

8.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES:

– Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

– Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

– Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

– Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

– Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la organización.

– Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

– Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

Se retirará en un control y entregará el dorsal.

El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

9.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR:

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

– No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = de 3 minutos a descalificación.

– Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = de 3 minutos a descalificación.

– Rehusar llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.

– Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.

– Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.
– Tirar desperdicios durante el recorrido = de 3 minutos a descalificación.
– Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = de 3 minutos a descalificación.
– No llevar el material requerido por la organización en cada control = de 3 minutos a

descalificación.
– No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = de 3 minutos a descalificación.
– Subir al podium en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club que se representan = descalificación.
– Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de éstas.

10.– DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN:

– Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

*No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios. *Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador. *Provocar un accidente de forma voluntaria.
*Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona. – Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de éstas.

11.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA:

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

En caso de que la prueba se suspenda o sea aplazada los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

12.- SOBRE LA PARTICIPACIÓN:
No se admiten cesiones de dorsal a terceros no inscritos.
La organización devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria (3 euros) hasta el 9 de junio.
Las inscripciones se consideran definitivas desde el 10 de junio por lo que en el caso de no poder participar después de esta fecha no se realizará la devolución de la inscripción.

13.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO:

– En el caso que el comité de carrera lo crea oportuno, los competidores estarán obligados a llevar el equipo y material que se especifique, en especial chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a. La

organización podrá autorizar o vetar también el uso de bastones y en ningún caso estará permitido el uso de raquetas de nieve o esquíes.

14.- SUPERVISIÓN DEL CONTROL DE MATERIAL:
– Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. – En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.
– Los competidores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado.

15.- DERECHOS DE IMAGEN:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado, destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales. La aceptación de presenta reglamento implica obligatoriamente que el participantes autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misa, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en radio, prensa, vídeo, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales, etc. y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

16.- La organización declina toda la responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de los participantes.

17.- La inscripción en la prueba supone la conformidad del presente reglamento en todos y cada uno de sus puntos. Cualquier duda o consulta sobre el reglamento pueden enviarla a carreraamz@gmail.com.

18.- CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS IMPLICADAS: La aceptación del presente Reglamento implica el conocimiento y aceptación del contenido de la Cláusula COVID-19 que figura en el Anexo del Reglamento.

19.- CLÁUSULA FINAL. PANDEMIA COVID-19: Todas las cláusulas contenidas en este Reglamento, así como el desarrollo de las diferentes modalidades de carrera, quedan condicionadas a la evolución de la pandemia COVID-19, así como a lo dispuesto por la normativa y recomendaciones establecidas por las autoridades

sanitarias.

EL HECHO DE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL DEL REGLAMENTO

ANEXO

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN PARA LA XXIII CARRERA POR MONTAÑA FERNANDO CASQUERO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en la XXIII Carrera por Montaña Fernando Casquero. El o la participante declara y manifiesta:

1.- Que es conocedor/a de las medidas generales, COVID-19, a aplicar en la vida diaria, así como en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas.

2.- Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que la organización considere oportunas, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas, sanitarias o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID- 19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID- 19, siguiendo siempre el consejo de los profesionales sanitarios.

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo

riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que la organización adopte las medidas que considere oportunas en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la organización, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno lo más seguro posible en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que él o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la Organización con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

9.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitro principal o delegado federativo).

10.- Que él o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.